



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN 2009

RES. H. N° 854-09

Expte. N° 4.212/09

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Stella Maris Navarro, en el que solicita Adscripción Docente al "Museo de Historia de la Universidad Nacional de Salta", a cargo de la Lic. Gabriela Caretta; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la Directora de la citada dependencia, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

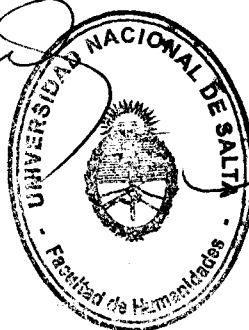
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, de la docente que se indica a continuación, al "**MUSEO DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**", a cargo de la Lic. Gabriela Carella, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2009 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
NAVARRO, Stella Maris	DNI. n° 14.061.758

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección del Museo de Historia de la UNSa., Lic. Gabriela Caretta, División Personal de la Facultad y Escuela de Historia.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.